

SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN

En el año 2022, se recibieron 748 consultas de usuarios externos desde el portal de trámites gub.uy, que fueron derivadas a la Sede Electrónica de la DNC a los efectos de darles respuesta por parte del equipo de Mesa de Ayuda de la DNC.

Se procesaron 23.795 Declaraciones Juradas de Caracterización Urbana (Djcu) en formato web, desglosadas de la siguiente forma: 10.267 correspondientes a unidades de PH, 13.443 a unidades de propiedad común y 85 a UPH. De ese total de 23.795, 13.518 corresponden a Montevideo (4.512 prop. común y 9.006 unidades de PH). Valores que representan un aumento entre un 300% y 400% respecto a años anteriores significando un histórico aporte para la base de datos catastral.

Se realizaron 23 tasaciones en formato papel y 317 a través de la Sede Electrónica. Se realizaron 2 Creaciones de localidad catastral.

Se continuó con la elaboración de la cartografía rural con calidad geométrica a partir de las nuevas imágenes del vuelo fotogramétrico realizado por la IDE. Al 31 de diciembre de 2021 se alcanzó cerca del 90 % del universo de parcelas rurales, habiéndose registrado un avance del 10% respecto al año anterior.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

En el año 2022 se concretó y disponibilizó para todo el país en formato 100% digital para la tramitación de la Declaración Jurada de Caracterización Urbana (Djcu) establecida en el art 178 de la Ley 17.296 en la redacción dada por el Art.125 de la Ley 19.996. Este importante hito alineado con la estrategia de gobierno electrónico fue meta institucional y completada con éxito. Abarcando la posibilidad de presentación de Djcu para régimen común, propiedad horizontal por unidad y propiedad horizontal edificio completo. Aunque este último no implantado en su totalidad, la disponibilización de esta tramitación en formato digital a todo el país era altamente demandado por los usuarios y un agente de unificación Institucional. Recordemos que previo al logro de esta meta, solamente los departamentos de Montevideo y Canelones de manera parcial, disponibilizaban al usuario el canal digital de presentación.

En términos netos el área total edificada presente en la base de datos catastral pasó de 164.187.831 m² el 1° de enero de 2022 a 165.259.554 al 30 de noviembre de 2022 solamente en el departamento de Montevideo. Significando una diferencia de 1.071.723 m² mas.

Con respecto a los valores catastrales asociados a ese aumento se pasó de \$ 782.457.538.283 el 1° de enero de 2022 a \$ 829.499.987.221 al 30 de noviembre de 2022. Representando un aumento de \$47.042.448.938 solamente en el departamento de Montevideo.

En el interior del país al 1° de enero de 2022 la superficie edificada era de 77.144.162 m² (setenta y siete millones ciento cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y dos metros cuadrados) y un valor catastral de \$ 822.280.242.323 (ochocientos veintidós mil doscientos ochenta millones, doscientos cuarenta y dos mil trescientos veintitrés pesos)

Con respecto al área construída en el interior del país al 31 de agosto del 2022 pasó a ser de 93.214.563 m² (noventa y tres millones doscientos catorce mil

Dirección Nacional de Catastro

quinientos sesenta y tres metros cuadrados), representando un aumento de 16.070.401 m² (dieciséis millones setenta mil cuatrocientos un metros cuadrados)

Con respecto valor catastral en el interior del país al 31 de Agosto de 2022 era de \$ 837.581.488.260 (ochocientos treinta y siete mil quinientos ochenta y un millones, cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta pesos), representando un aumento de \$ 15.301.245.937 (quince mil trescientos un millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos treinta y siete pesos).

El 2021 fue un año en el que se lograron importantes avances hacia la concreción en una política de estado en lo que refiere a la administración de los inmuebles fiscales. La DNC consolidó su rol en la obtención de la Información de todos organismos del Estado los sujetos obligados en la Declaración al Departamento de Inmuebles y más concretamente al Registro Único de Inmuebles del Estado (RUIE) de DNC. Y con la formalización del Programa de Racionalización de Uso de Bienes Inmuebles del Estado (PRUBIE) en Presidencia de la República el proceso definido por la legislación Nacional hacia la toma de decisión; individualizada a partir de un estudio pormenorizado del objeto material e inmueble, las gestiones departamentales que incluyen por ejemplo la obtención de la inmunidad tributaria, el estudio notarial y la recomendación del PRUBIE a Presidencia; fueron materializándose. Hacia fines de este 2022 se encuentran aprox. 14 inmuebles próximos de ser ofrecidos a través de mecanismos de remate público, constituyendo así otro importante hito con el objetivo social de obtención de recursos genuinos para política de vivienda pública que continuará y se acelerará en el año 2023.

A través de un importante apoyo y acompañamiento de AGESIC se lograron disponibilizar varios componentes del software de gestión integral de inmuebles del Estado, incluido el módulo de declaración, el cual incorpora declaración juradas históricas con el consiguiente beneficio en agilidad en la tarea año a año. Se realizaron 3 jornadas de capacitación en Presidencia de la República para todos los designados por los organismos a realizar la declaración establecida por ley. También se incorporó el módulo de firma electrónica avanzada y hacia fines de este año 2022 nos encontramos en etapa final de desarrollo también incluyendo visualizador a modo de georreferenciar el 100% de los inmuebles del estado declarados.

Seguimos trabajando en lógica de procesos de modo de ofrecer al usuario y a la ciudadanía una carta de servicios unificada y estandarizada. Esta es una tarea de alta complejidad y transversalidad ya que los procesos catastrales no solamente generan productos finales sino que durante el proceso deben reportar mediante nuestros sistemas informáticos, los estados catastrales y jurídicos relacionados con la legislación nacional, la normativa. Creemos firmemente que esta construcción colectiva producirá indefectiblemente un efecto democratizador y de unificación a la interna de la Institución e insumo imprescindible para la reingeniería de procesos y del sistema de información catastral. Para ello contamos con funcionarios especialistas en gestión del cambio y otros recientemente incorporados a través de la cooperación de la Onsc.

Arq. Augusto Alcalde - Director Nacional de Catastro